

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
TRIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 30 de abril de 2020, que fuera citada para efectuarse en el Hotel Cumbres Vitacura, Salón Alonso de Córdova, piso -2, ubicado en Av. Kennedy Lateral 4422, comuna de Vitacura, Santiago, pero que se efectuó en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”).

Actúa como Presidente el titular, señor Ignacio Cueto Plaza.

Presidente, señor Ignacio Cueto:

Siendo las 11:03 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal de la Compañía. Nos acompaña también el Gerente General, don Roberto Alvo.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Juan Carlos Menció:

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión, complementados por el Oficio Circular N° 1.149 de la misma Comisión. En vista de la pandemia del Coronavirus, de la cantidad de personas que se anticipaba podían asistir a esta reunión y de las recomendaciones y medidas obligatorias del Ministerio de Salud y el Gobierno de Chile, se resolvió, en el marco de dicha normativa de la Comisión, que esta Junta se celebrara en forma exclusivamente remota. De esta manera, la implementación de los medios tecnológicos utilizados constituyen el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta.

Se solicita que los señores representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
Tomás Soto Parra	AFP Cuprum S.A.
Ana Pilar de la Barra Lioi	AFP Habitat S.A.
Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	AFP Capital S.A.
Daniela Defilippi Curich	AFP Modelo S.A.
Luis Galarce Herrera	AFP Planvital S.A.
Constanza Araneda Acuña	AFP Provida S.A.

Secretario:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 273 y la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por medio de sistema de votación electrónica, salvo que se postulen sólo nueve candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en diario "La Tercera" de Santiago, en sus ediciones de los días 15, 23 y 27 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 306

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el Hotel Cumbres Vitacura, Salón Alonso de Córdova, piso -2, ubicado en Av. Kennedy Lateral 4422, comuna de Vitacura, Santiago, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, sobre las materias que se indican a continuación:

- i) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- ii) Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2019;*
- iii) Elección del Directorio;*
- iv) Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020;*
- v) Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2020;*
- vi) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- vii) Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- viii) Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*
- ix) Cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y*
- x) Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto que la Junta se celebrará de manera remota, de modo que los medios tecnológicos que se utilicen van a constituir el mecanismo único y exclusivo para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio, conforme a las recomendaciones y medidas obligatorias de la autoridad.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en la página web de la Compañía www.latamairlinesgroup.net.

Memoria Ejercicio 2019

Se informa que con fecha 15 de abril de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2019.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 15 de abril de 2020, en el sitio en Internet de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 15 de abril de 2020, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-8785, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2020 y sus respectivos fundamentos.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 24 de abril de 2020.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se procedió a citar a los señores accionistas por correo, con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administración, dentro de los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 3 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con también fecha 3 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y proporcionando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha, vía módulo SEIL.

Con fecha 14 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta. De igual forma, también con fecha 14 de abril pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que de las publicaciones del aviso de convocatoria, ya referidas, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 24 de abril de 2020.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 24 de abril de 2020, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

V. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 606.407.693.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	606.407.693
Acciones presentes:	561.541.588
Porcentaje de acciones presentes:	92,601330%

Las citadas 561.541.588 acciones representan el 92,601330% de las 606.407.693 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

VI. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras

públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

VII. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 26, que poseían y representaban las citadas 561.541.588 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 42, los que correspondían a las mismas 561.541.588 acciones, y que constituían el citado quórum de 92,601330%.

Presidente:

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 25 de abril de 2019 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de abril de 2017, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

IX. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de seis nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, representante del accionista AFP Capital S.A.;
- 2.- Diego Grunwald Novoa, representante del accionista Inversiones Andes SpA y Otros;
- 3.- María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Inversiones La Espasa Dos S.A.;
- 4.- Pablo Iacobelli del Río, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.;
- 5.- Constanza Araneda Acuña, representante del accionista AFP Provida S.A.; y
- 6.- Tomás Soto Parra, representante del accionista AFP Cuprum S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2019; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2019;
3. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2020;
4. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2020;
5. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
6. la designación de Clasificadoras de Riesgo;

7. la determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
8. la cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
9. la elección del Directorio; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En relación con la cuenta sobre la situación de la Sociedad, le he pedido al Gerente General de LATAM, don Roberto Alvo, que nos haga una presentación sobre la gestión de la Compañía.

Gerente General, señor Roberto Alvo Milosawlewitsch:

Muy buenos días señores accionistas y gracias por acompañarnos el día de hoy. Me dirijo a Uds. para dar cuenta de los resultados de la Compañía en el año 2019.

[Acá el señor Gerente General hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Gerente General se detalla a continuación].

Año 2019: Crecimos fuertemente y mejoramos significativamente la excelencia operacional, cuidado del cliente y de nuestras personas

Quiero empezar por contarles que el año 2019 transportamos una cifra récord de 74 millones de pasajeros. Esto corresponde a 5 millones más que el año anterior y al mayor crecimiento en un año desde que existe LATAM. Ninguna línea aérea en la región creció tanto en pasajeros transportados como el Grupo LATAM en el 2019.

Destaco que este crecimiento lo logramos poniendo especial atención en nuestros clientes. Por segundo año consecutivo, fuimos elegidos el grupo de aerolíneas más puntual del mundo por las prestigiosas consultoras de la industria OAG en la categoría de los mega carriers, y por Cirium en la categoría red global, con un 86% de los vuelos a tiempo.

La atención en la ejecución y en brindar la mejor experiencia a los pasajeros, adaptando el servicio a sus distintas necesidades, se han convertido en uno de los focos principales de LATAM. A raíz de esto, el índice de satisfacción del cliente (NPS) subió desde 21 puntos a inicios de 2019 hasta 35 puntos al cierre del año, indicándonos que vamos por el camino correcto.

Este esfuerzo se refleja también en los múltiples reconocimientos recibidos en 2019, tales como el de “Mejor aerolínea en Sudamérica” en los *Skytrax World Airline Awards*, o el de “Mejor aerolínea Global en Sudamérica” en los *APEX Passenger Choice Awards*.

Pero no sólo nos hemos posicionado como el grupo de aerolíneas preferido por los pasajeros, sino que hemos hecho avances significativos a nivel de salud organizacional. El OHI (*Organizational Health Index*) mide la salud de la Compañía en distintos ámbitos como Calidad del liderazgo, Aprendizaje y Clima Laboral, entre otras dimensiones. El resultado del 2019 muestra un aumento de 10 puntos con

respecto al obtenido el 2018, lo que nos posiciona en el primer cuartil de las empresas con mejor salud organizacional a nivel global, según este indicador.

Finalmente, por sexto año consecutivo, el grupo LATAM fue reconocido por su compromiso con la sostenibilidad al integrar la categoría 'World' del índice de sostenibilidad del Dow Jones, siendo uno de los únicos 3 grupos de aerolíneas en el mundo en este índice y el único de América.

Resultado 2019 en línea con lo esperado a pesar de un contexto desafiante

El 2019 no fue un año fácil. La devaluación de las monedas de la región puso presión a la demanda internacional, y la crisis económica de Argentina obligó a ajustar la capacidad internacional de pasajeros y tuvo un impacto negativo en las importaciones a la región, lo que también afectó al negocio de carga. Además, sufrimos los impactos generados por los distintos movimientos sociales en Chile, Colombia y Ecuador. Todo lo anterior, en un entorno sumamente competitivo que puso una presión permanente sobre nuestros ingresos unitarios.

Aun así, generamos una utilidad de US\$190 millones para el año 2019. Por tercer año consecutivo, nuestros ingresos aumentaron, alcanzando más de US\$10.4 miles de millones, impulsado por un crecimiento de 3% del segmento de pasajeros. A pesar de las dificultades que vimos en la operación internacional, los mercados domésticos de las filiales en Sudamérica presentaron oportunidades de crecimiento durante el año, especialmente en Brasil y Perú, donde se logró fortalecer los *hubs* en Sao Paulo y Lima respectivamente.

Por otro lado, nuestros costos totales aumentaron un 2% como resultado de un aumento en la operación. Sin embargo, logramos controlar nuestros costos unitarios, los que mostraron una caída de 1,8% con respecto a 2018. Excluyendo los costos de combustible, los costos unitarios se mantuvieron estables con respecto al 2018 en los 4,5 centavos de dólar.

Como resultado, nuestro margen operacional alcanzó 7,1%, lo que está en línea con lo esperado a inicios de 2019.

Una vez más fuimos capaces de generar más de US\$1.000 millones de flujo de caja después de inversiones, a pesar de que este año invertimos más en nuestros clientes que ningún otro año. Lo hicimos además manteniendo estable nuestro nivel de deuda y un nivel de liquidez de aproximadamente 20% de los ingresos del año.

Avanzamos con iniciativas estratégicas de cara a nuestros clientes

A continuación, les informaré sobre las distintas iniciativas en las que avanzamos y que nos permitirán ofrecer una mejor experiencia a nuestros pasajeros.

El primer semestre de 2019, la filial en Brasil adquirió las acciones de los accionistas minoritarios de Multiplus, para luego relanzar el programa de fidelidad bajo una única marca LATAM Pass, el que se convirtió en el cuarto programa de pasajero frecuente más grande del mundo con más de 30 millones de miembros.

En segundo lugar, comenzamos la transformación de las cabinas de gran parte de nuestra flota, con el objetivo de ofrecer un servicio diferenciador y líder en la industria que nos permita atender las diferentes necesidades de nuestros pasajeros. En 2019 lanzamos la nueva clase *Basic Economy* para dar incluso más opciones a nuestros pasajeros, y en marzo lanzamos la nueva clase *Premium Economy*, con la que el pasajero puede acceder a servicios diferenciados en aeropuertos y dentro del avión.

Finalmente, anunciamos un acuerdo con Delta Air Lines, el que ya es accionista con el 20% de las acciones de LATAM. El acuerdo alcanzado es un reconocimiento a lo que hemos construido en la región y estamos muy entusiasmados por los beneficios que este acuerdo conlleva para nuestros accionistas, pasajeros y empleados. Actualmente estamos avanzando en la implementación de nuestros acuerdos comerciales, donde ya contamos con códigos compartidos con las filiales en Perú, Colombia y Ecuador, y se espera prontamente contar con este tipo de acuerdos con las filiales en Brasil y Chile. Además, contamos con un acuerdo de reciprocidad para los beneficios de los programas de viajero frecuente, para que nuestros pasajeros puedan acumular y canjear millas en los vuelos de Delta y viceversa.

Estamos muy orgullosos con todos estos avances y como hemos logrado mejorar la competitividad del grupo LATAM y su posición como el principal grupo de aerolíneas de la región.

Quiero aprovechar este espacio para hacerles una actualización de la situación actual que estamos enfrentando. Sin ninguna duda la pandemia del coronavirus es la mayor crisis que ha atravesado la industria aérea mundial en toda su historia.

COVID-19 representa la mayor crisis de la industria aérea mundial

Veamos ahora el impacto que está teniendo esta crisis a nivel mundial. Según las cifras publicadas por la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA), hoy la industria se encuentra prácticamente detenida. Esto tanto por las medidas sanitarias impuestas por múltiples países, como por los cierres de fronteras y restricciones de vuelos domésticos y la casi total desaparición de la demanda. Esta crisis es por lejos, la peor crisis de la industria aérea en sus más de 100 años de historia.

Con un impacto en ingresos sin precedentes, siendo Latinoamérica una de las regiones más afectadas

La misma IATA, en su último informe de fecha 14 de abril, estima que la caída de los ingresos de la industria será de más de US\$250 mil millones para el 2020.

Estas estimaciones incluyen una proyección de caída del tráfico de pasajeros en el año 2020 para Latinoamérica, de un 41% respecto del año anterior. Lamentablemente, esta no es la primera estimación que ha hecho la IATA y los sucesivos anuncios han descrito una situación cada vez más difícil, en la medida en que la pandemia se ha desarrollado, por lo que no sabemos con certeza cuánto tiempo durará esta crisis, cuán profunda será y de qué manera se recuperará la demanda por transporte aéreo.

Lo que forzó a ajustar las operaciones de pasajeros

En lo particular, esta crisis nos empezó a afectar a comienzos de marzo.

La rapidez del avance y el impacto que ha tenido para las operaciones se pueden apreciar en que el grupo LATAM pasó de suspender únicamente el vuelo Sao Paulo - Milán el 3 de marzo a mantener hoy sólo un 5% de la capacidad operativa, principalmente en los mercados domésticos de Chile y Brasil, aunque con frecuencias muy limitadas.

Es sin duda tremendamente difícil predecir la demanda para la segunda mitad del 2020, pero basados en estudios públicos externos y en nuestros propios análisis, estimamos que nuestra operación no será en ningún caso superior al 70% de nuestra operación previa y puede que sea incluso de únicamente un 50%. Al no conocer el desarrollo futuro de la crisis y su impacto en la demanda, prevemos a los señores accionistas que estas cifras pueden cambiar de manera significativa en las próximas semanas y meses.

Nuestro compromiso seguirá siendo volar en donde se nos permita y en la medida que la demanda así lo justifique, con el fin de mantener la conectividad de los países incluso en estos momentos de crisis. Por el momento LATAM y sus filiales están operando únicamente algunas frecuencias domésticas en Chile y Brasil, pero los cierres de frontera impiden operar vuelos internacionales de pasajeros, no así de carga. Adicionalmente, en Perú, Colombia, Argentina y Ecuador las operaciones domésticas de pasajeros de esas filiales se encuentran suspendidas.

Para enfrentar la crisis, se definieron 5 prioridades de corto plazo

La crisis está afectando gravemente la situación financiera de LATAM y por lo tanto estamos obligados a tomar decisiones rápidas y contundentes para sobrellevarla. Además de trabajar fuertemente en preservar la liquidez, nos hemos planteado transformar de manera profunda al Grupo y nos es además imperioso aprovechar este tiempo de “hibernación” adecuarnos al periodo posterior a la pandemia. De esta forma, además de cuidar nuestra liquidez nos encontramos trabajando en los siguientes frentes:

- Debemos lograr reducir fuertemente nuestros costos, cambiar la forma en la que operamos y ejecutar mejor, de forma más ágil y simple.
- Debemos redimensionar al grupo LATAM a lo que creemos vamos a poder operar y modificaremos nuestros procesos para que los pasajeros puedan viajar seguros desde el punto de vista sanitario y con los menores riesgos posibles de contagio.
- Nuestra responsabilidad para con la sociedad nos exige ser creativos y cumplir con el rol social que hoy juega la aviación para el desarrollo de la región.
- Por último, debemos ser selectivos en orientar nuestros recursos a los proyectos que nos ayudarán a ejecutar los puntos anteriores.

Iniciamos esta crisis con una buena posición de caja

Anterior a la crisis, LATAM mantenía una buena posición de caja. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía contaba con aproximadamente US\$1.500 millones de efectivo y equivalentes de efectivo, además de una línea de crédito de US\$600 millones que está comprometida hasta 2022 y que estaba completamente disponible.

Estas últimas semanas hemos girado la totalidad de la línea de crédito comprometida y estamos haciendo esfuerzos importantes en mantener el nivel de liquidez más alto posible.

Al 31 de marzo de 2020, la caja de LATAM era de US\$1,66 mil millones, y la Compañía estima que, al cierre de abril, la caja sea de aproximadamente US\$1.300 millones.

Estamos enfocados en reducir costos y controlar inversiones

Con el fin de preservar la liquidez, estamos tomando decisiones que nos permitan sortear en lo posible esta crisis, algunas de ellas muy difíciles, pero completamente necesarias.

Aproximadamente la mitad de nuestros costos son variables y la otra mitad son fijos. Dentro de los costos variables tenemos principalmente el combustible, una porción de salarios asociados a la operación, ventas, y mantenimiento entre otros. Al reducir la operación de pasajeros en un 95%, los costos variables se ven reducidos de forma importante.

Por el lado de los costos fijos, que son principalmente costos asociados a los salarios, flota y costos de aeropuertos, hemos logrado importantes avances. Por el lado de los salarios, las empresas del grupo propusieron a sus empleados una reducción voluntaria de 50% del sueldo para los meses de abril, mayo y junio. A la fecha, más del 90% del total de empleados de LATAM Airlines Group y sus filiales han aceptado esta reducción y yo les agradezco el enorme esfuerzo que están realizando. Con respecto a la flota, estamos en conversaciones con los propietarios de la flota arrendada que opera el grupo LATAM, donde se está solicitando un diferimiento de los pagos para los próximos meses y así cuidar la caja mientras la operación está suspendida.

Estamos haciendo una revisión profunda de los contratos que tenemos con los proveedores y renegociando condiciones que nos permita mejorar nuestra posición de liquidez.

Adicionalmente, hemos re-evaluado todas nuestras inversiones.

A comienzo de año, esperábamos recibir 11 aviones por un valor total de US\$708 millones. Ya hemos postergado la llegada de 6 de estos aviones y estamos analizando alternativas para postergar los otros 5 aviones, que están programados para el segundo semestre. Es importante destacar que de tener que recibir los aviones, esto no significará una salida de efectivo considerable, ya que 3 aviones serían arrendados y 2 serían financiados al 100% de su valor.

Por otro lado, hemos reducido las inversiones asociadas a proyectos, mantenimiento y compra de motores por aproximadamente US\$600 millones para el 2020.

En total, desde que se declaró la crisis del coronavirus, ya hemos cancelado y diferido aproximadamente US\$900 millones en inversiones para este año.

LATAM Cargo y filiales no han sido afectadas por cierres de fronteras

Las restricciones que se han impuesto en los países no afectan al negocio de carga.

LATAM es uno de los pocos grupos de aerolíneas de la región que cuenta con una flota de aviones cargueros dedicados, y en este contexto cobra mucha relevancia dado que los aviones de pasajeros, que normalmente transportan carga en su compartimiento inferior, se encuentran en tierra, limitando la oferta para servicios cargueros.

LATAM Cargo y sus filiales han aumentado un 40% su capacidad para Europa y un 15% hacia Miami. Además, han lanzado nuevas rutas a Los Ángeles y Ciudad de México. Incluso el Grupo ya ha operado más de 100 vuelos de aviones de pasajeros transportando exclusivamente carga.

El rol que juega LATAM es fundamental para mantener las cadenas de suministros y para apoyar a los exportadores de la región, principalmente a la industria salmonera.

Por último, hace unos días, realizamos nuestro primer vuelo a China para traer insumos médicos que ayudarán a combatir la propagación del coronavirus.

LATAM ha desempeñado un papel fundamental en la sociedad para enfrentar esta crisis

Adicionalmente, hemos trabajado coordinadamente con las cancillerías para ayudar en la repatriación de las personas que estaban lejos de sus hogares.

A la fecha, hemos repatriado a más de 105.000 personas y realizado alrededor de 200 vuelos especiales. Además, hemos comprometido nuestro apoyo a personal de la salud que se encuentre directamente trabajando en la crisis del coronavirus, ofreciendo transportarlos de manera gratuita.

Al mismo tiempo. LATAM Cargo y sus filiales continúan desempeñando un rol fundamental en la importación de insumos médicos para ayudar en la lucha contra el coronavirus. También hemos transportado gratuitamente más de 120 toneladas de bienes esenciales y ayuda humanitaria a distintas regiones, a través de nuestro programa de Avión Solidario.

Incluso, recientemente realizamos un vuelo Frankfurt - Santiago para traer células madre para una paciente que las necesitaba con urgencia.

Incertidumbre obliga a evaluar medidas de urgencia

Lamentablemente, y pese a estos logros, la recuperación creemos que será más larga y lenta de lo esperado, y por lo tanto nos seguirá afectando de manera significativa. Frente a este escenario adverso, se están diseñando distintas iniciativas para enfrentar de mejor manera esta crisis, pero es inevitable que LATAM Airlines Group y sus filiales deban redimensionar su tamaño y la forma en que operan.

Estamos manteniendo conversaciones con los distintos gobiernos de los países donde operamos en Sudamérica. A la fecha, aún no hemos concretado apoyos gubernamentales, si bien hemos hecho importantes avances. En particular, BNDES de Brasil, ha anunciado un aporte de R\$10.000 millones para la industria aérea, donde nuestra filial en Brasil es elegible para acceder a estos fondos. Actualmente estamos definiendo el mecanismo con el cual se podría concretar esta ayuda.

Es importante mencionar que LATAM cuenta con una porción de activos que se encuentran libres de prenda, principalmente aviones, motores, terrenos y edificios, con los que podría acceder a liquidez adicional de ser necesario.

Finalmente, el Grupo ha trabajado y continuará trabajando intensamente en conseguir medidas de apoyo con nuestros proveedores y acreedores. La severidad de la crisis nos obliga a evaluar todas estas alternativas y a no cerrarnos a ninguna opción.

Dividendo sobre utilidades 2019

Corresponde por normativa, por no contarse en este caso con la unanimidad de las acciones emitidas por la Compañía, someter a votación a la Junta el pago del dividendo mínimo correspondiente al 30% de las utilidades del 2019, equivalente a US\$57.129.119,64. La opinión del Directorio fue de diferir cualquier dividendo, para cuando las circunstancias lo hagan aconsejable.

Señores accionistas, hoy más que nunca es esencial su apoyo para hacer frente a la peor crisis que está enfrentando la industria aérea en su historia.

Cierre

Finalmente, quiero agradecer a todos los empleados por el esfuerzo y compromiso demostrado día a día, en donde bajo estas difíciles circunstancias siguen sirviendo a nuestros clientes. La situación que enfrentamos no tiene precedentes y necesitaremos el esfuerzo de todos para sortear esta crisis. Vamos a hacer todo lo necesario para asegurar la sostenibilidad de la Compañía y así seguir siendo el grupo de aerolíneas líder en la región.

Muchas gracias.

Presidente:

XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2019 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Intervención Accionistas:

El accionista ***señor René Aravena Vega*** se refirió al balance, a la unidad generadora de efectivo; sugirió que se formara un comité de accionistas minoritarios que permitiera conversar con los accionistas mayoritarios, con la autoridad y con los medios de comunicación; que le parecían tardías las medidas tomadas en marzo del 2020. Se refirió a la unidad generadora de efectivo, Multiplus, y que ahora ese dinero de la unidad generadora de efectivo lo haría el transporte aéreo. Instó al Directorio a dar una señal fuerte y mostrar un camino claro y para enfrentar la crisis.

Presidente:

Muchas gracias. Si no hay objeciones, entonces, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2019, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los señores accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

Muchas gracias.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 8.949.925 acciones; se abstiene de votar por 3.037.935 acciones; y se abstiene de votar por otras 3.520.422 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 4.285.841 acciones; se abstiene de votar por 1.042.996 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 30.788 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor por 169.415 acciones, y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.077.124 acciones; se abstienen de votar por 224.626 acciones; y se abstienen de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.100.643 acciones, representativas del 94,04% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 33.405.297 acciones y con el voto en contra de 35.648 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.037.935 acciones, y se abstuvo de votar por otras 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.042.996 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 30.788 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 224.626 acciones, y se abstuvo de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2019.

Gerente General:

La utilidad del Ejercicio del año 2019 ascendió a US\$190.430.398,81.

Al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,04
Ganancias (pérdidas) acumuladas	218.970.941,92
Resultado del Ejercicio	190.430.398,81
Provisión 30% Utilidad Ejercicio (mínimo legal)	(57.129.119,64)

Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(367.576.826,47)

Patrimonio Neto	3.130.782.286,89

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 8.949.925 acciones; se abstiene de votar por 3.037.935 acciones; y se abstiene de votar por otras 3.520.422 acciones, por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 4.285.841 acciones; se abstiene de votar por 1.042.996 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 30.788 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor por 169.415 acciones, y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.077.124 acciones; se abstienen de votar por 224.626 acciones; y se abstienen de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 528.100.643 acciones, representativas del 94,04% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 33.405.297 acciones y con el voto en contra de 35.648 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.037.935 acciones, y se abstuvo de votar por otras 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 1.042.996 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 30.788 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con

instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 224.626 acciones, y se abstuvo de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XV. DIVIDENDO DEFINITIVO.

Corresponde tratar el segundo punto de la tabla, relativo a la distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2019.

Gerente General:

Tal como se informó por Hecho Esencial divulgado con fecha 14 de abril recién pasado, en Sesión celebrada con esa misma fecha, y respecto de la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del Ejercicio 2019, que corresponde al segundo punto de la tabla de la citación, que se somete a la consideración de la Junta, el Directorio acordó:

1. Diferir, acerca de la distribución de utilidades y en especial del pago del dividendo mínimo obligatorio, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2019, en lo que resuelva la Junta, en ejercicio de su voluntad soberana;
2. Hacer presente que el dividendo mínimo obligatorio a que se refiere el párrafo 1 que precede, de aprobarse, correspondería al Dividendo N°51, Definitivo, y ascendería a la suma total equivalente en pesos de US\$57.129.119,64, lo cual conllevaría repartir un dividendo de US\$0,094209094475 por acción que, de aprobarse, se pagaría el día 28 de mayo de 2020, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “observado” publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 22 de mayo de 2020. De aprobarse, tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de mayo de 2020; y
3. Por último, hacer presente que, no obstante, el Directorio, en vista de la crisis que afecta al mundo entero y muy especialmente a la industria aérea, y el nivel de incertidumbre de dicha crisis y sus consecuencias, es de la opinión de diferir el pago de cualquier dividendo con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2019 hacia el futuro, para cuando las circunstancias lo hagan aconsejable.

Presidente:

Se hace presente que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se requiere el voto conforme de la unanimidad de las acciones emitidas por la Compañía para no distribuir el Dividendo Mínimo Obligatorio. Dado que el quórum de asistencia a esta Junta, como ya lo ha certificado el Secretario, no permite alcanzar esa unanimidad, corresponde conforme al citado artículo someter a votación la distribución del Dividendo N°51, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por el monto, forma de pago y demás términos antes señalados. Al efecto, se dará por aprobado el Dividendo, sin

perjuicio de dar la palabra a los señores accionistas que quieran dejar constancia de su rechazo, lo que se consignará en el acta que se levante de esta Junta.

Pablo Guerrero Valenzuela, en representación del accionista Delta Air Lines, Inc.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo en vista de la crisis mundial.

Pablo Iacobelli del Río, en representación del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Carlos Vallette Gudenschwager, en representación del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros:

Mis representadas, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechazan la distribución del dividendo.

Constanza Araneda Acuña, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

María Jesús Sánchez del Río, en representación del accionista Inversiones La Espasa Dos S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Daniela Defilippi Curich, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Tomás Soto Parra, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Diego Grunwald Novoa, en representación del accionista Inversiones Andes SpA y Otros:

Mis representadas, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechazan la distribución del dividendo.

Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación del accionista AFP Capital S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Guillermo Carbone Sarli, en representación del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y Otro:

Mis representadas, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechazan la distribución del dividendo.

Luis Galarce Herrera, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Accionista Sr. Jorge Said Yarur:

Rechazo la distribución del dividendo, ya que ello le entrega una mejor señal al mercado de lo que está pasando con LATAM hoy día.

Accionista Sr. René Aravena Vega:

Rechazo la distribución del dividendo.

Álvaro Awad Sirhan, en representación del accionista TEP Chile S.A.:

Mi representada, en línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechaza la distribución del dividendo.

Ignacio Cueto Plaza, en ejercicio del voto discrecional que le confirió J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los American Depositary Shares de LATAM:

En línea con la opinión del Directorio de la Compañía, rechazo la distribución del dividendo.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor del dividendo por 11.987.860 acciones, y se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor del dividendo por 5.222.087 acciones; se abstiene de votar por 94.583 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 42.955 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor del dividendo por 169.415 acciones, y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.301.750 acciones; y se abstienen de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor del dividendo por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta, en vista de no haberse alcanzado la unanimidad requerida por el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, --con el voto favorable de 73.662.316 acciones, representativas del 13,12% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.194.323 acciones y con el voto en contra de 458.684.949 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Delta Air Lines, Inc. votó en contra por 121.281.538 acciones; ii) el accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd. votó en contra por 60.640.768 acciones; iii) el accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. votó en contra por 67.878.651 acciones; iv) el accionista Costa Verde Aeronáutica SpA votó en contra por 9.228.949 acciones; v) el accionista Costa Verde Aeronáutica Tres SpA votó en contra por 27.148.493 acciones; vi) el accionista Inversiones La Espasa Dos y Cía. Ltda. votó en contra por 193.883 acciones; vii) el accionista Inversiones Caravia Dos y Cía. Ltda. votó en contra por 2.732.803 acciones; viii) el accionista Inversiones El Fano Dos y Cía. Ltda. votó en contra por 2.080.000 acciones; ix) el accionista Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Ltda. votó en contra por 18.133.406 acciones; x) el accionista Inversiones Priesca Dos y Cía. Ltda. votó en contra por 2.744.345 acciones; xi) el accionista AFP Provida S.A. votó en contra por 23.580.627 acciones; xii) el accionista Inversiones La Espasa Dos S.A. votó en contra por 24.860 acciones; xiii) el accionista AFP Modelo S.A. votó en contra por 7.511.006 acciones; xiv) el accionista AFP Cuprum S.A. votó en contra por 11.446.989 acciones; xv) el accionista Inversiones Andes SpA votó en contra por 13.187.037 acciones; xvi) el accionista Comercial Las Vertientes SpA votó en contra por 4.149.079 acciones; xvii) el accionista Inversiones Andes II SpA votó en contra por 6.152.633 acciones; xviii) el accionista Inversiones Pía SpA votó en contra por 4.155.953 acciones; xix) el accionista AFP Capital S.A. votó en contra por 18.775.415 acciones; xx) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 28.504.912 acciones; xxi) el accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votó en contra por 747.300 acciones; xxii) el accionista Moneda S.A. AFI para Fondo de Inversión Privado Champion votó en contra por 25.000 acciones; xxiii) el accionista AFP Planvital S.A. votó en contra por 3.226.460 acciones; xxiv) el accionista Jorge Said Yarur votó en contra por 34.000 acciones; xxv) el accionista René Aravena Vega votó en contra por 522 acciones; xxvi) el accionista TEP Chile S.A. votó en contra por 12.009.257 acciones; xxvii) don Ignacio Cueto Plaza, en ejercicio del voto discrecional que le confirió J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los American Depositary Shares de LATAM, votó en contra por 13.043.248 acciones; xxviii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xxix) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 94.583 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 42.955 acciones; xxx) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; xxxi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y xxxii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones.

Se deja constancia en acta que, conforme a lo indicado, que 458.684.949 acciones, equivalentes a un 81,68% de las acciones presentes en la Junta y a un 75,64% de las acciones emitidas por la Compañía con derecho a voto, en línea con la opinión del Directorio, rechazaron la distribución del dividendo.

Gerente General:

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del dividendo definitivo a pagar es 57.129.119,64 dólares de los Estados Unidos de América.

(DOS) Su monto equivale a un 30% de las utilidades del Ejercicio 2019, mínimo legal obligatorio.

(TRES) Las utilidades no distribuidas serán mantenidas como utilidades retenidas.

(CUATRO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,04
Ganancias (pérdidas) acumuladas	352.272.221,09
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(367.576.826,47)

Patrimonio Neto	3.310.782.286,89

Secretario:

XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Se propone para el Ejercicio 2020 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que cada Director perciba el equivalente a 60 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones, sin considerar el número de sesiones, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director. Asimismo, se propone que cada Director perciba el equivalente a 48 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones de sub-comités del Directorio, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores de la Compañía, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado de las dietas de Directores para compañías abiertas de las características de LATAM.

Se ofrece la palabra.

Intervención Accionistas:

El accionista **señor René Aravena Vega** rechazó la remuneración del Directorio, en base a que debiera hacer un sacrificio y rebajarse su remuneración, al igual como lo están haciendo los trabajadores. Consideraba excesiva la remuneración y propuso rebajarla en forma proporcional a lo que la Compañía estaba produciendo.

El accionista **señor Jorge Said** también rechazó la remuneración del Directorio. Hizo referencia al importante sacrificio han tenido que hacer los trabajadores, con mucho esfuerzo, e hizo presente que el Directorio debiera dar una señal fuerte hacia esos trabajadores, por el estado en que está la Compañía y de su caja; circunstancias que, además, impedían la distribución de dividendos.

Presidente:

Señores accionistas, el Directorio también se bajó voluntariamente sus remuneraciones en un 50% en el mismo período que se les solicitó a los trabajadores, esto es, por tres meses. Seguramente si la situación continúa, se alargará por otros tres meses más o lo que sea necesario. Yo quiero solamente dejar en claro que el Directorio se bajó su remuneración en un 50%, igual como se les solicitó a los trabajadores.

Se solicita a la Junta, entonces, su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Jorge Said Yarur:

Rechazo la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

René Aravena Vega:

Rechazo la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 11.987.860 acciones, y se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 5.199.473 acciones; se abstiene de votar por 127.615 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 32.537 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor por 169.415 acciones, y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.301.750 acciones, y se abstienen de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 532.242.314 acciones, representativas del 94,78% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.227.355 acciones y con el voto en contra de 71.919 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Jorge Said Yarur votó en contra por 34.000 acciones; ii) el accionista René Aravena Vega votó en contra por 25.000 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 127.615 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 32.537 acciones; v) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 33), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, determinar, para el año 2020, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Secretario:

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores.

Se propone al efecto que cada Director miembro del Comité perciba el equivalente a 80 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual por asistencia a sesiones del Comité, sin considerar el número de sesiones.

Esta proposición significa mantener la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, ya que la remuneración de los Directores integrantes del Comité de Directores, si bien aún es baja, se acerca en parte a aquellas que normalmente prevalecen en el mercado para las dietas de miembros de comités de directores de compañías abiertas de las características de LATAM.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a establecer un presupuesto de 2.880 Unidades de Fomento.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directorio y el presupuesto de gastos para el año 2020.

Jorge Said Yarur:

Rechazo la proposición de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.

René Aravena Vega:

Rechazo la proposición de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 11.913.261 acciones; se abstiene de votar por 52.281 acciones; se abstiene de votar por otras 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 22.318 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 4.940.945 acciones; se abstiene de votar por 308.616 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 110.064 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 169.415 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 10.046.818 acciones; se abstiene de votar por 1.207.759 acciones; se abstienen de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 47.173 acciones.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 530.484.840 acciones, representativas del 94,47% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 30.668.396 acciones y con el voto en contra de 388.352 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Jorge Said Yarur votó en contra por 34.000 acciones; ii) el accionista René Aravena Vega votó en contra por 522 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 52.281 acciones; se abstuvo de votar por otras 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 22.318 acciones; iv) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 308.616 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 110.064 acciones; v) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 169.415 acciones; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 1.207.759 acciones; se abstuvo de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 47.173 acciones; y vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

XIX. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Adicionalmente, se debe notar que el inciso décimo tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Comité de Directores deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los señores accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, páginas 33 y 129), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Comité de Directores.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Comité de Directores.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Secretario:

El Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”), en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2020.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

(i) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta ninguna observación o reparo de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.

(ii) Se ha estimado positiva la interacción y la coordinación entre las dos firmas de auditoría externa, PwC, en su calidad de empresa de auditoría externa de LATAM para el Ejercicio 2019, y EY, en su calidad de empresa de auditoría externa de TAM S.A. para el mismo ejercicio.

(iii) Por último, si bien PwC ha sido la empresa de auditoría externa de LATAM por los últimos 28 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, para la auditoría de LATAM correspondiente al año 2017 fue designado como nuevo socio de PwC a cargo el señor Renzo Corona, dado que el socio anterior llevaba 5 años desempeñando esta función.

Presidente:

Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la

Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Se ofrece la palabra.

Tomás Soto Parra, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación del accionista AFP Capital S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Luis Galarce Herrera, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Mi representada rechaza la designación PwC como la Empresa de Auditoría Externa, ya que mantenemos litigios pendientes con dicha empresa de auditoría.

Daniela Defilippi Curich, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Constanza Araneda Acuña, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Mi representada rechaza la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Guillermo Carbone Sarli, en representación del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y Otro:

Mis representadas rechazan la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 11.817.583 acciones; se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 170.277 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 5.009.173 acciones; se abstiene de votar por 123.849 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 226.603 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 169.415 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 9.940.828 acciones; se abstiene de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 1.360.922 acciones.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Presidente:

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 436.568.213 acciones, representativas del 77,74% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.223.589 acciones y con el voto en contra de 95.749.786 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente:

i) el accionista AFP Cuprum S.A. votó en contra por 11.446.989 acciones; ii) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 28.504.912 acciones; iii) el accionista AFP Capital S.A. votó en contra por 18.775.415 acciones; iv) el accionista AFP Planvital S.A. votó en contra por 3.226.460 acciones; v) el accionista AFP Modelo S.A. votó en contra por 7.511.006 acciones; vi) el accionista AFP Provida S.A. votó en contra por 23.580.627 acciones; vii) el accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votó en contra por 747.300 acciones; viii) el accionista Moneda S.A. AFI para Fondo de Inversión Privado Champion votó en contra por 25.000 acciones; ix) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 170.277 acciones; x) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 123.849 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 226.603 acciones; xi) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 169.415 acciones; xii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 1.360.922 acciones; y xiii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones;

Gerente General:

XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Limitada;

y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 11.987.860 acciones, y se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 5.231.106 acciones; se abstiene de votar por 95.510 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 33.009 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor por 169.415 acciones; y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.301.750 acciones, y se abstienen de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 532.308.469 acciones, representativas del 94,79% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.195.250 acciones y con el voto en contra de 37.869 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 95.510 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 33.009 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los señores accionistas que todas las publicaciones que efectúe LATAM se publiquen en el diario “La Tercera” de Santiago.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 11.987.860 acciones, y se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 5.224.641 acciones; se abstiene de votar por 101.579 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 33.405 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada vota a favor por 169.415 acciones; y se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 11.301.750 acciones; y se abstienen de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 532.302.004 acciones, representativas del 94,79% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.201.319 acciones y con el voto en contra de 38.265 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 101.579 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 33.405 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y v) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

XXIII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Dichas operaciones, que se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, se describen en detalle en la Nota 33 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria (específicamente, páginas 252 y 253 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

XXIV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los señores accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los señores accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

Presidente:

XXV. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.

Corresponde informar a la Junta de diversas materias relativas a LATAM.

Secretario:

PRIMERO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Política de dividendos.

En lo que respecta a la política de dividendos a dar a conocer a la Junta, se informa sobre el particular que el Directorio no tiene contemplado distribuir dividendo alguno mientras esté pendiente la crisis mundial y no se tenga más claridad de sus consecuencias durante el año 2020.

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas al DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas tomar nota de la posición del Directorio en materia de dividendos; y aprobar el procedimiento de distribución de dividendos y las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de los mismos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 11.987.860 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander Mizuho Trust Clients Account:

Mi representada vota en contra por 1.570 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 357.978 acciones; se abstiene de votar por 99.946 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 4.901.683 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 169.415 acciones

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda.:

Mi representadas vota en contra por votó en contra por 679.752 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 51.957 acciones; se abstienen de votar por 649 acciones; se abstienen de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 11.249.144 acciones.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 503.346.951 acciones, representativas del 89,64% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.200.353 acciones y con el voto en contra de 28.994.284 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.987.860 acciones; ii) el accionista Banco Santander Mizuho Trust Clients Account votó en contra por 1.570 acciones; iii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 99.964 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.901.683 acciones; iv) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 169.415 acciones; v) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 679.752 acciones; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 649 acciones; se abstuvo de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto y votó en contra por 11.249.144 acciones; y vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones;.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

SEGUNDO. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer la gestión del Comité de Directores de LATAM. A propósito de esto, se hace presente a los señores accionistas que el informe de gestión está incluido en la Memoria que está a disposición en la página en Internet de LATAM (específicamente, páginas 125 a 129 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el citado informe. De la misma manera, se hace presente que el Comité de Directores no tiene recomendaciones para ser incluidas en la Memoria o descritas en esta Junta, excepto en lo referido a la designación de la empresa de auditoría externa y clasificadoras de riesgo de la Sociedad, según fuera expuesto precedentemente.

Presidente:

Someto a la aprobación de los señores accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, entendiéndose por informado a la Junta el citado informe del Comité de Directores.

Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Secretario:

TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

En razón de lo dispuesto en las Circulares N° 1.945 de 2009 y N° 1.983 de 2010, ambas de la Comisión, corresponde que en esta Junta se informe a los señores accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible correspondiente a los estados financieros del año 2019. Las Circulares antes citadas establecen que para la determinación de la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo de los dividendos, la administración podrá efectuar al ítem “Ganancia (perdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales, todos los ajustes necesarios para determinar una base sobre la utilidad realizada a ser distribuida. Según se acordó y fue aplicado para la preparación de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2019, se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem antes señalado.

Presidente:

XXVI. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, en consideración a las vacancias de los cargos de Director producidas con fechas 2 y 16 de abril de 2020, a consecuencia de las renunciadas presentadas por don Juan José Cueto Plaza y don Carlos Heller Solari, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio de LATAM.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

El accionista AFP Habitat S.A. ha presentado, dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente a don Eduardo Novoa Castellón y a don Patrick Reginald Horn García, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Corresponde indicar además, los candidatos que se postulan para el cargo de Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección; que además incluye la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que a la fecha ha proporcionado dicha información

Conforme a lo anterior, me corresponde indicar que los candidatos a Directores (no independientes) que se postulan son los siguientes:

- i) don Enrique Cueto Plaza.
- ii) don Nicolás Eblen Hirmas.
- iii) don Ignacio Javier Cueto Plaza.
- iv) don Henri Philippe Reichstul.
- v) don Giles Edward Agutter.
- vi) doña Sonia Villalobos.
- vii) don Enrique Ostalé Cambiaso.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, corresponde, según lo ya aprobado, proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación o votación a viva voz), omitiéndose entonces el sistema de votación electrónica, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

Se ofrece ahora la palabra para que los señores accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Les recuerdo que debe dejarse constancia de la emisión del voto de viva voz que deban realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones.

¿Hay algún depositario, AFP o accionista que quiera entregarnos o darnos alguna distribución especial de sus acciones entre los candidatos?

Tomás Soto Parra, en representación del accionista AFP Cuprum S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación del accionista AFP Habitat S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Daniela Defilippi Curich, en representación del accionista AFP Modelo S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Constanza Araneda Acuña, en representación del accionista AFP Provida S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Abdal Farooqui Razakh, en representación del accionista Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas y Otros:

Mis representadas se abstienen de votar en esta elección, por un total de 716.377 acciones.

Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación del accionista AFP Capital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Carlos Vallette Gudenschwager, en representación del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros:

Mis representadas, por un total de 130.140.530 acciones, asignan sus votos al candidato señor Enrique Cueto Plaza por 47.500.000 acciones; al candidato señor Ignacio Javier Cueto Plaza por 47.500.000 acciones; y al candidato señor Henri Philippe Reichstul por 35.140.530 acciones.

Luis Galarce Herrera, en representación del accionista AFP Planvital S.A.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señores Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García.

Guillermo Carbone Sarli, en representación del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y Otro:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Eduardo Novoa Castellón.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna 50 acciones al candidato señor Enrique Ostalé Cambiaso, y se abstiene de votar por el resto de sus acciones, las que ascienden a 12.738.823 acciones.

Álvaro Awad Sirhan, en representación del accionista TEP Chile S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Henri Philippe Reichstul.

María Jesús Sánchez del Río, en representación del accionista Inversiones La Espasa Dos S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Enrique Cueto Plaza.

Pablo Guerrero Valenzuela, en representación del accionista Delta Air Lines, Inc.:

Los votos de mi representada se asignan en partes iguales a los candidatos señora Sonia Villalobos y señor Enrique Ostalé Cambiaso.

Diego Grunwald Novoa, en representación del accionista Inversiones Andes SpA y Otros:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Nicolás Eblen Hirmas.

Anny Bull Zuñiga, en representación del accionista Axxion S.A. y Otro:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al candidato señor Nicolás Eblen Hirmas.

Pablo Iacobelli del Río, en representación del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al candidato señor Giles Edward Agutter.

Ignacio Cueto Plaza, en ejercicio del voto discrecional que le confirió J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los American Depositary Shares de LATAM:

Los votos que represento se asignan en partes iguales a los candidatos señores Enrique Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul e Ignacio Cueto Plaza.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada no concurre a la elección por 12.200.392 acciones, quedando un saldo de 3.307.890 acciones a distribuir entre los nueve candidatos.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada no concurre a la elección por sus 1.196.391 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Dimensional Investments Chile Fund Ltda.:

Mi representada no concurre a la elección por sus 679.752 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander Mizuho Trust Clients Account:

Mi representada no concurre a la elección por sus 1.570 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada no concurre a la elección por 8.799.991 acciones, quedando un saldo de 1.312.057 acciones a distribuir entre los nueve candidatos.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada no concurre a la elección por 17.966.319 acciones, quedando un saldo de 404.052 acciones a distribuir entre los nueve candidatos.

De esta manera, y no habiendo otra distribución especial de votos, se proclaman elegidos los nueve candidatos ya referidos.

Tras el cómputo de la votación, el resultado de la elección, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Enrique Ostalé Cambiaso, elegido con 63.193.838 votos;
2. Doña Sonia Villalobos, elegida con 63.193.788 votos;

3. Don Giles Edward Agutter, elegido con 63.193.787 votos;
4. Don Nicolás Eblen Hirmas, elegido con 55.859.858 votos;
5. Don Enrique Cueto Plaza, elegido con 54.425.630 votos;
6. Don Ignacio Javier Cueto Plaza, elegido con 54.400.769 votos;
7. Don Henri Philippe Reichstul, elegido con 54.050.556 votos;
8. Don Eduardo Novoa Castellón, independiente, elegido con 49.848.023 votos; y
9. Don Patrick Reginald Horn García, independiente, elegido con 49.075.724 votos.

Secretario:

XXVII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Carlos Menció, Claudia Pavez González, José María Eyzaguirre Baeza, Felipe Larraín Tejada y Cristián Lagos García de la Huerta para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta. Asimismo, se propone facultar expresamente al señor Vicepresidente Legal don Juan Carlos Menció, para que informe como hecho esencial la distribución del dividendo definitivo, con arreglo a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión, y sobre la renovación del Directorio; y para que, en ausencia del Gerente General, circunstancia ésta que no será necesaria de ser acreditada ante terceros para la validez de lo obrado, certifique, en calidad de Gerente General Subrogante, una copia del acta de esta Junta como fiel de su original.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada se abstiene de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 11.987.860 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander Mizuho Trust Clients Account:

Mi representada vota en contra por 1.570 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 357.978 acciones; se abstiene de votar por 99.946 acciones; se abstiene de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 4.901.683 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account:

Mi representada se abstiene de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 169.415 acciones

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda.:

Mi representadas vota en contra por votó en contra por 679.752 acciones.

María Francisca Álvarez Lobos, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mis representadas votan a favor por 51.957 acciones; se abstienen de votar por 649 acciones; se abstienen de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 11.249.144 acciones.

Gonzalo Alvear Cerna, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada vota a favor por 2.715 acciones; se abstiene de votar por 12.731.298 acciones; y vota en contra por 4.860 acciones.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 503.346.951 acciones, representativas del 89,64% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 29.200.353 acciones y con el voto en contra de 28.994.284 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente:

i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 3.520.422 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 11.987.860 acciones; ii) el accionista Banco Santander Mizuho Trust Clients Account votó en contra por 1.570 acciones; iii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 99.964 acciones; se abstuvo de votar por otras 4.752.423 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 4.901.683 acciones; iv) el accionista Banco Santander-HSBC Bank London Client Account se abstuvo de votar por 1.026.976 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 169.415 acciones; v) el accionista Dimensional Investments Chile Funds Ltda. votó en contra por 679.752 acciones; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 649 acciones; se abstuvo de votar por otras 7.068.621 acciones por no contar con instrucciones al efecto y votó en contra por 11.249.144 acciones; y vii) el accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 12.731.298 acciones, y votó en contra por 4.860 acciones;.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Quisiera cerrar esta reunión reconociendo a una persona que ha sido fundamental en la construcción de esta empresa. En la primera Junta de Accionistas de LATAM desde que Enrique Cueto dejó de ser CEO; y, a pesar de la crisis que estamos viviendo, quisiera me permitan detenerme un momento para agradecer y revisar brevemente la empresa que hemos construido con Enrique durante estos 25 años.

Atrás ha quedado aquella compañía que tenía tan solo 12 aviones y que operaba un número muy reducido de rutas. Hoy el Grupo LATAM es la principal línea aérea de Sudamérica y de Chile. Nuestro país es insular y por ende su conectividad es un factor determinante para su desarrollo.

LATAM, con sus 17 destinos nacionales y 35 internacionales, es una de las principales vías de conectividad interna y externa del país, permitiendo unir personas, mercados y culturas. LATAM nos ha acercado al mundo y ha acercado al mundo a nosotros. Además, el Grupo LATAM ha sido muy importante para el desarrollo de América del Sur y de Chile; en ella trabajan 43.000 personas a nivel global, de las cuales 10.600 están en Chile. Contratamos productos y servicios por US\$ 9.000 millones al año, a más de 15.000 empresas proveedoras, de los cuales el 70% de estos recursos son contratados a empresas en Sudamérica. En Chile, el 50% de las empresas proveedoras son PYMEs, a las cuales se les contrata servicios por US\$ 328 millones al año, generando 84.000 empleos indirectos solo en este segmento, cifra que no incluye los empleos generados por el turismo o servicio terrestre.

Quisiera destacar el compromiso del Grupo LATAM en las problemáticas sociales que enfrenta el país y la región. A través del Programa “Avión Solidario” transportamos gratuitamente 4.100 pacientes y equipos médicos, más de 800 órganos de tejidos para diversos trasplantes y más de 190 toneladas de insumos de salud, incluso en el último período de pandemia. Esta es la línea aérea que hemos construido con el liderazgo de Enrique, de la cual nos sentimos orgullosos y agradecidos.

Asimismo, le quisiera dar la bienvenida a don Roberto Alvo, quien asume como CEO en el momento más difícil de la industria y más difícil para LATAM. En menos de 2 meses el Grupo pasó de tener 1.500 vuelos diarios a menos de 70, cifra que, creo, explica la magnitud de la crisis. Lamentablemente, nuestras estimaciones iniciales acerca del impacto de la pandemia han quedado superadas; las consecuencias del Covid 19 han sido más profundas y su recuperación pareciera ser más lenta de lo que estimamos inicialmente. Al término de esta crisis tendremos una industria y una empresa distinta. Debemos ajustar el tamaño de nuestro Grupo y la forma en la cual operará, respondiendo a un nuevo escenario radicalmente distinto e incierto. En primer lugar, debemos ser capaces de responder al desafío de dar certeza a nuestros pasajeros acerca de la seguridad sanitaria de volar; si los pasajeros no sienten que los aviones son seguros la recuperación será mucho más lenta. En segundo lugar, debemos responder a las nuevas condiciones del mercado, ajustando nuestro tamaño y elevando nuestra eficiencia. Tendremos que ser una empresa aún más competitiva para enfrentar los años que se avecinan. LATAM deberá responder a la exigencia de la sociedad en la que vivimos. Esta crisis no borra las demandas sociales y ambientales que la ciudadanía ha venido expresando en el último tiempo. Esta es la magnitud y complejidad de los desafíos de LATAM y del nuevo equipo que dirige Roberto, pero estamos seguros que sabrán enfrentar este período en forma exitosa, al igual como en los últimos 25 años hemos sabido responder a los cambios del entorno.

Hoy nos volveremos a transformar y saldremos fortalecidos de esta gran crisis. Quiero agradecer especialmente a los 43.000 trabajadores de la Compañía. Estos han sido períodos muy duros. Hemos debido enfrentar la incertidumbre, las restricciones de operar, la reducción salarial, la suspensión de miles de vuelos --con las consecuencias que ello conlleva-- y hemos tenido que dejar de volar, que es lo que más nos duele. A pesar de todo esto, han respondido a nuestro propósito como empresa, llevando de regreso a sus hogares a más de 100 mil personas que se encontraban varadas en otros países, transportando equipos e insumos médicos para ayudar a hacer frente a esta crisis y abasteciendo a zonas remotas e islas que requieren de conectividad aérea para subsistir, con más de 537 toneladas de carga de primera necesidad. Muchas gracias por este enorme esfuerzo y compromiso, y mucha fuerza para los días que se nos vienen hacia adelante.

Por último, y antes de darles la palabra, quiero agradecer a los participantes de esta Junta su flexibilidad y disposición para poder llevar a cabo esta reunión y su valiosa contribución. Estoy seguro que la próxima vez que nos encontremos tendremos un escenario bastante más positivo que el de ahora.

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas, en caso que alguno quisiera hacer alguna observación.

Intervención Accionistas:

El accionista **señor Jorge Said Yarur** hizo presente que no estaba en contra de la Compañía ni de sus integrantes; al contrario, que para salir de esto había que escuchar y unirse; que todos estábamos en el mismo avión y que no quería que se estrellara. Propuso, como plan para salir adelante de la crisis y pérdidas que se venían, bajar la flota de 120 aviones a 80 aviones, anulando una parte de los leasings; reestructurar las rutas de vuelo, dejar las rutas más rentables y descartar por ahora las menos rentables; diseñar nuevas rutas más eficientes; tonificar con fuerza el área de carga, bajando los precios, incluso realizando alianzas en el área de carga; reestructurar la deuda total, ofreciendo cambiar el 30% de los bonos por acciones de la Compañía, y el 30% de los leasing que queden por acciones de la Compañía. Explicó que esto lo estaba realizando Norwegian Airlines, la más grande de Europa en low cost. Muchas gracias.

El accionista **señor René Aravena Vega** hizo referencia al sistema de low cost, el que en su concepto no había dado resultado. Agregó que debía analizarse un cambio en el servicio a bordo, ya que cuando la Compañía tenía pocos aviones el servicio a bordo era uno de los mejores que había en Sudamérica; recordando que antes se les colocaba a los pasajeros alfombra y además un mantel con servicio de cromo. Sugirió cambiar el sistema y mejorar el servicio, aprovechando la fuerza de venta de los tripulantes de cabina, destacando el carácter agradable de los chilenos y chilenas para atender. Concluyó que había que poner énfasis en la venta y en el servicio a bordo, como alternativa para hacer recuperar a la Compañía el sitio que le correspondía. Instó al Directorio a dar una señal a los trabajadores y a poner el foco en los pasajeros.

Presidente:

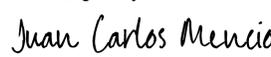
Bien señores, muchas gracias por sus comentarios. Ellos quedarán en acta.

Los invito a conocer nuestra memoria integrada del Grupo LATAM Airlines en www.latamairlinesgroup.net donde, además de la información financiera y de gobierno corporativo, podrán encontrar toda la información de la Compañía en los ámbitos social, económico y ambiental.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas, y agradeciendo la presencia de los señores accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

DocuSigned by:

EFC129CF0D1D48B...
Ignacio Cueto Plaza
Presidente

DocuSigned by:

D5418D91B47C447...
Juan Carlos Menció
Secretario

Nombre:
RUT N°

Nombre:
RUT N°

Nombre:
RUT N°

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 30/04/2020
 11.00 hrs.
 REMOTA

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP CAPITAL S.A (HURTADO DE MENDOZA JURZUA GONZALO)	16.359.742-K	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO A	98.000.000-1	LTM	0	0	5.988.392	5.988.392	0,009892%	0,030862%
		AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO B	98.000.000-1	LTM	0	0	4.649.451	4.649.451	0,007667%	
		AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO C	98.000.000-1	LTM	0	0	5.677.306	5.677.306	0,009362%	
		AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO D	98.000.000-1	LTM	0	0	1.683.114	1.683.114	0,002792%	
		AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO E	98.000.000-1	LTM	0	0	757.152	757.152	0,001249%	
AFP CUPRUM S.A (SOTO PARRA TOMAS)	18.446.259-1	AFP CUPRUM S.A FONDO DE PENSION TIPO A	76.240.079-0	LTM	0	0	96.119	96.119	0,000159%	0,018877%
		AFP CUPRUM S.A FONDO DE PENSION TIPO B	76.240.079-0	LTM	0	0	6.403.215	6.403.215	0,010559%	
		AFP CUPRUM S.A FONDO DE PENSION TIPO C	76.240.079-0	LTM	0	0	3.201.453	3.201.453	0,005279%	
		AFP CUPRUM S.A PARA FDO PENSIONES E	76.240.079-0	LTM	0	0	1.709.961	1.709.961	0,002820%	
		AFP CUPRUM S.A PARA FDO PENSIONES E TIPO B	76.240.079-0	LTM	0	0	36.241	36.241	0,000060%	
AFP HABITAT S.A.(DE LA BARRA LIOI ANA PILAR)	18.158.797-0	AFP HABITAT S.A FONDO DE PENSION TIPO D	98.000.100-8	LTM	0	0	6.496.857	6.496.857	0,010714%	0,047006%
		AFP HABITAT S.A FONDO DE PENSION TIPO E	98.000.100-8	LTM	0	0	2.003.081	2.003.081	0,003303%	
		AFP HABITAT S.A FONDO DE PENSION TIPO A	98.000.100-8	LTM	0	0	1.257.706	1.257.706	0,002074%	
		AFP HABITAT S.A FONDO DE PENSION TIPO C	98.000.100-8	LTM	0	0	10.222.337	10.222.337	0,016857%	
AFP MODELO S.A (DEFILIPPI CURICH DANIELA)	17.659.929-4	AFP HABITAT S.A PARA FDO PENSION C FONDO A	98.000.100-8	LTM	0	0	8.524.931	8.524.931	0,014058%	0,012386%
		AFP MODELO S.A.- FONDO B	76.762.250-3	LTM	0	0	3.771.718	3.771.718	0,006220%	
		AFP MODELO S.A.- FONDO C	76.762.250-3	LTM	0	0	1.331.388	1.331.388	0,002196%	
		AFP MODELO S.A.- FONDO D	76.762.250-3	LTM	0	0	203.524	203.524	0,000336%	
		AFP MODELO S.A.- FONDO E	76.762.250-3	LTM	0	0	342.150	342.150	0,000564%	
AFP PLANVITAL S.A (GALARCE HERRERA LUIS)	18.670.177-1	AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO A	98.001.200-K	LTM	0	0	706.952	706.952	0,001166%	0,005321%
		AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO B	98.001.200-K	LTM	0	0	1.524.011	1.524.011	0,002513%	
		AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO D	98.001.200-K	LTM	0	0	199.450	199.450	0,000329%	
		AFP PLANVITAL S.A PARA FDO DE PENSION C	98.001.200-K	LTM	0	0	790.234	790.234	0,001303%	
		AFP PLANVITAL S.A PARA FDO PENSION E	98.001.200-K	LTM	0	0	5.813	5.813	0,000010%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP PROVIDA S.A (ARANEDA ACUNA CONSTANZA)	18.405.460-4	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	76.265.736-8	LTM	0	0	5.972.878	5.972.878	0,009850%	0,038886%
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	76.265.736-8	LTM	0	0	5.430.850	5.430.850	0,008956%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	76.265.736-8	LTM	0	0	8.469.114	8.469.114	0,013966%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	76.265.736-8	LTM	0	0	2.956.409	2.956.409	0,004875%	
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	76.265.736-8	LTM	0	0	751.378	751.378	0,001239%	
ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA	10.204.211-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	80.385	0	80.385	0,000133%	0,030294%
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	269.557	0	269.557	0,000445%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	1.303.264	0	1.303.264	0,002149%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	4.697.571	0	4.697.571	0,007747%	
		BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.004.000-5 (10.204.211-5)	LTM	0	12.019.594	0	12.019.594	0,019821%	
		Banco Santander Mizuho Trust Clients Account (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	1.570	0	1.570	0,000003%	0,027550%
		BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	15.508.282	0	15.508.282	0,025574%	
		HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	97.036.000-K (10.204.211-5)	LTM	0	1.196.391	0	1.196.391	0,001973%	
		INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	78.417.140-K (10.204.211-5)	LTM	0	679.752	0	679.752	0,001121%	0,001121%
		J P MORGAN CHASE BANK (ALVAREZ LOBOS MARIA FRANCISCA)	40.000.535-4 (10.204.211-5)	LTM	0	10.112.048	0	10.112.048	0,016675%	0,016675%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVEAR CERVA GONZALO	18.824.973-6	BANCHILE C DE B S A (ALVEAR CERVA GONZALO)	96.571.220-8 (18.824.973-6)	LTM	0	12.738.873	0	12.738.873	0,021007%	0,021007%
ANDRADE ALEGRIA ALEXIS ANDRE	18.528.810-2	ANDRADE ALEGRIA ALEXIS ANDRE	18.528.810-2	LTM	69	0	0	69	0,000000%	0,000000%
ARAVENA VEGA RENE	5.121.348-3	ARAVENA VEGA RENE	5.121.348-3	LTM	522	0	0	522	0,000001%	0,000001%
ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA	16.573.410-6	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA)	97.023.000-9 (16.573.410-6)	LTM	0	16.676.900	0	16.676.900	0,027501%	0,027501%
		EATO VANCE TAX-MARKETS (ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA)	59.143.380-6 (16.573.410-6)	LTM	0	0	22.703	22.703	0,000037%	0,000037%
		EATON VANCE STRUCTURED EMERGING MARKET'S FUND (ARAYA PINEIRO MARIA JOSEFINA)	59.143.370-9 (16.573.410-6)	LTM	0	0	21.734	21.734	0,000036%	0,000036%
AWAD SIRHAN ALVARO	17.085.580-9	ITEP CHILE S.A.	76.152.798-3	LTM	0	0	12.009.257	12.009.257	0,019804%	0,019804%
BULL ZUNIGA ANNY	9.165.866-6	AXXION S A	90.818.000-3	LTM	0	0	14.207.454	14.207.454	0,023429%	0,023429%
CARBONE SARLI GUILLERMO	21.464.573-4	INVERSIONES HS SPA	76.308.315-2	LTM	0	0	11.454.682	11.454.682	0,018889%	0,018889%
		MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.980-8	LTM	0	0	747.300	747.300	0,001232%	0,001274%
		MONEDA S.A. AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	96.684.980-8	LTM	0	0	25.000	25.000	0,000041%	
CARVALLO ILLANES RODRIGO	15.384.234-5	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	96.966.250-7	LTM	0	0	71.709	71.709	0,000118%	0,001370%
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS	96.966.250-7	LTM	0	0	4.764	4.764	0,000008%	
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	96.966.250-7	LTM	0	0	736.416	736.416	0,001214%	
		FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESG ACCIONES CHILENAS	96.966.250-7	LTM	0	0	11.374	11.374	0,000019%	
		FONDO MUTUO CELFIN GESTION ACTIVA	96.966.250-7	LTM	0	0	6.317	6.317	0,000010%	
CUETO PLAZA IGNACIO JAVIER	7.040.324-2	CUETO PLAZA IGNACIO JAVIER	7.040.324-2	LTM	13.043.248	0	0	13.043.248	0,021509%	0,021509%
FAROOQUI RAZAKH ABDAL	17.703.611-0	FONDO MUTUO SANTANDER A	96.667.040-1	LTM	0	0	45.944	45.944	0,000076%	0,001181%
		FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	96.667.040-1	LTM	0	0	387.037	387.037	0,000638%	
		FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	96.667.040-1	LTM	0	0	130.780	130.780	0,000216%	
		FONDO MUTUO SANTANDER B	96.667.040-1	LTM	0	0	23.240	23.240	0,000038%	
		FONDO MUTUO SANTANDER C	96.667.040-1	LTM	0	0	32.054	32.054	0,000053%	
		Fondo Mutuo Santander Select Dinamico	96.667.040-1	LTM	0	0	11.185	11.185	0,000018%	
		Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio	96.667.040-1	LTM	0	0	15.278	15.278	0,000025%	

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
		SANTANDER MODERADO	96.667.040-1	LTM	0	0	27.612	27.612	0,000046%	
		SANTANDER D	96.667.040-1	LTM	0	0	8.308	8.308	0,000014%	
		SANTANDER PB AGRESIVO	96.667.040-1	LTM	0	0	34.938	34.938	0,000058%	
GRUNWALD NOVOA DIEGO	9.794.150-5	COMERCIAL LAS VERTIENTES SPA	76.698.060-0	LTM	0	0	4.149.078	4.149.078	0,006842%	0,006842%
		INVERSIONES ANDES II SPA	76.540.885-2	LTM	0	0	6.152.633	6.152.633	0,010146%	0,010146%
		INVERSIONES ANDES SPA	89.555.910-2	LTM	0	0	13.187.037	13.187.037	0,021746%	0,021746%
		INVERSIONES PIA SPA	76.182.424-4	LTM	0	0	4.155.953	4.155.953	0,006853%	0,006853%
		DELTA AIR LINES, INC	59.288.750-9	LTM	0	0	121.281.538	121.281.538	0,200000%	0,200000%
GUERRERO VALENZUELA PABLO	7.011.036-9	HEMARD PASTOR MATIAS GONZALO	16.924.113-9	LTM	1.840	0	0	1.840	0,000003%	0,000003%
		QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	59.222.850-5	LTM	0	0	60.640.768	60.640.768	0,100000%	0,100000%
KAPLAN COYA ALEJANDRO	10.696.417-3	PROYECTOS Y ASESORIAS SPA	96.683.330-4	LTM	0	0	150.333	150.333	0,000248%	0,000248%
SAID YARUR JORGE	8.240.073-0	SAID YARUR JORGE	8.240.073-0	LTM	34.000	0	0	34.000	0,000056%	0,000056%
SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	16.208.411-9	INVERSIONES LA ESPASA DOS SA	76.809.120-K	LTM	0	0	24.860	24.860	0,000041%	0,000041%
TORRES PEÑA DIAMELA	18.585.888-K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	96.955.500-K	LTM	0	0	65.845	65.845	0,000109%	0,000354%
		FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	96.955.500-K	LTM	0	0	97.918	97.918	0,000161%	
		LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	96.955.500-K	LTM	0	0	50.732	50.732	0,000084%	
VALLETTE GUDENSCHWAGER CARLOS	9.719.118-4	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	81.062.300-4	LTM	0	0	67.878.651	67.878.651	0,111936%	0,111936%
		COSTA VERDE AERONAUTICA SPA	76.213.859-K	LTM	0	0	9.228.949	9.228.949	0,015219%	0,015219%
		COSTA VERDE AERONAUTICA TRES SPA	76.582.181-3	LTM	0	0	27.148.493	27.148.493	0,044769%	0,044769%
		INV LA ESPASA DOS Y CIA LTDA	76.327.426-8	LTM	0	0	193.883	193.883	0,000320%	0,000320%
		INVERSIONES CARAVIA DOS Y CIA LTDA	76.237.329-7	LTM	0	0	2.732.803	2.732.803	0,004507%	0,004507%
		INVERSIONES EL FANO DOS Y CIA LTDA	76.237.343-2	LTM	0	0	2.080.000	2.080.000	0,003430%	0,003430%
		INVERSIONES NUEVA COSTA VERDE AERONAUTICA LTDA	76.116.741-3	LTM	0	0	18.133.406	18.133.406	0,029903%	0,029903%
		INVERSIONES PRIESCA DOS Y CIA LTDA	76.237.354-8	LTM	0	0	2.744.345	2.744.345	0,004526%	0,004526%

Total asistentes	26
Total accionistas	42
Acciones propias	13.079.679
Acciones en custodia	75.284.187
Acciones representadas	473.177.722
Total acciones	561.541.588
Porcentaje total (%)	92,601330

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 15 de mayo de 2020, el suscrito, Juan Carlos Menció, titular de la cédula de identidad N° 24.725.433-1, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general subrogante de LATAM Airlines Group S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de LATAM Airlines Group S.A. celebrada con fecha 30 de abril de 2020.

DocuSigned by:

Juan Carlos Menció

D5418D91B47C447

Juan Carlos Menció
C.I. 24.725.433-1